

Concentran 74.5% de denuncias por calumnia

Presenta Morena 177 quejas a IECM

Señalan morenistas que el organismo no aplica los mismos juicios en los casos

ALEJANDRO LEÓN

Pese a que Morena lamentó que el Instituto Electoral local (IECM) dio medidas cautelares en contra de morenistas por acusaciones de delitos contra el candidato de la coalición Va X la Ciudad de México a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, el partido en el poder es el que más denuncia calumnia... y también el que se ha visto beneficiado con este tipo de quejas.

De las 237 procesos por calumnia que ha recibido el IECM, 177 fueron presentadas por Morena, es decir, el 74.5 por ciento.

En una sesión de consejo, Eduardo Santillán, representante de Morena ante el IECM, cuestionó el actuar de la Comisión de Quejas, la cual dio la resolución sobre el panista.

Santillán consideró que la Comisión tiene criterios contradictorios y no aplica los mismos criterios en todas las denuncias.

Adelantó que ya impugnaron la resolución del IECM ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, pues planteó que en la medida hay

un acto de censura para que no se use el término cártel inmobiliario y al que han asociado morenistas con Taboada.

Con ello, la consejera Erika Estrada planteó que es contradictoria la postura de Santillán, ante la cantidad de quejas que ha interpuesto Morena por dicha conducta.

Recordó que en 2007 ingresó la calumnia al modelo jurídico, luego de que el PAN difundió mensajes en los que calificaba al ahora Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, como un peligro para México.

“Entonces, me parece un poco contradictorio lo que acabas de decir del discurso de libertades”, subrayó Estrada.

“(La resolución) no censura la palabra del cártel inmobiliario, no hay una censura por parte de este Institu-

to Electoral de la Ciudad de México para que ese concepto salga de la discusión pública”, insistió.

Recordó que con la medida ordenaron a 12 servidores públicos y políticos de Morena eliminar 17 publicaciones de redes sociales.

Entre los funcionarios amonestados por violación al principio de imparcialidad se encuentran los senadores Citlalli Hernández y César Cravioto, así como Fadlala Akabani, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco).

Estrada apuntó que desde el 24 de abril también aprobaron medidas cautelares en contra de Luis Mendoza, candidato del PAN por la Alcaldía Benito Juárez.

Los consejeros expusieron que Mendoza habría incurrido en difundir contenido calumnioso en redes sociales, al involucrar a las candidatas de Morena, Clara Brugada y Leticia Varela, en un delito.

Tras lo cual, el panista debe quitar los mensajes de plataformas virtuales.

“Aplicamos exactamente el criterio, le iniciamos procedimiento y le solicitamos, igual que a las personas servidoras públicas de Morena, que retiraran esas publicaciones de redes sociales y eso tampoco se considera censura”, expresó.



OTRA MEDIDA

El IECM ordenó a morenistas bajar contenido de redes.

12

servidores públicos
y políticos deben acatar
la medida.

17

publicaciones de redes
sociales tienen
que eliminarse.



Cruzan más acusaciones ante el IECM

PROPAGANDA

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizó ayer una queja de Morena contra panistas a quienes acusan de retirar propaganda de Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM, a la Jefatura de Gobierno.

En el recurso se señala a Santiago Taboada y Lía Limón, abanderados de los partidos PAN, PRI y PRD a la Jefatura de Gobierno y la alcaldía Álvaro Obregón, respectivamente, así como a sus equipos de trabajo de retirar y vandalizar propaganda de la morenista durante un recorrido por dicha demarcación.

Trascendió que los morenistas entregaron al IECM, videos y fotografías de personas colocando propaganda en casas de la alcaldía, sin contar

con la autorización de los propietarios de las casas.

En este caso, la denuncia fue por conductas de vulneración a los fines de la democracia electoral; violación al principio de neutralidad; violencia política; violencia política en razón de género y culpa in vigilando a los partidos.

Durante la campaña, integrantes de las coaliciones Sigamos Haciendo Historia y Va X por la CDMX han cruzado acusaciones sobre la existencia de brigadas clandestinas

retirando propaganda para colocar la suya.

LO MÁS DENUNCIADO

Ayer, durante la cuarta sesión del Consejo General del IECM, la presidenta de la Comisión de Quejas, la consejera Erika Estrada, detalló que hasta el 26 de abril pasado se habían recibido 961 quejas.

Excélsior publicó la semana pasada que al corte del 22 de abril la cifra alcanzaba 819 quejas; es decir que en menos de una semana llegaron al instituto electoral 142 quejas.

Estrada expresó ayer que las conductas más denunciadas han sido “actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, vulneración de los principios de equidad e imparcialidad en la contienda, así como la calumnia”.

Y las personas más denunciadas “son quienes aspiran a las alcaldías, y en menor medida quienes aspiran a las jefaturas de gobierno”.

De las 961 quejas recibidas, 582 están en trámite, 72 en sustanciación —que implica determinar si hay elementos para procesar la queja— y 307 ya concluyeron.

Otro asunto que se definió es que en el Sitio de Quejas del IECM se deberá publicar la información sobre las medidas cautelares que dicte la Comisión de Quejas, en cuanto las medidas sean firmadas por los consejeros.

Respecto a la plataforma Conóceles, se indicó que de dos mil registros de candidaturas sólo mil 300 han proporcionado la información de su currículum e identidad, por lo que se exhortó a los interesados a enviar la información.



Foto: Especie

En la campaña los equipos de la oposición y el oficialismo se han acusado de retirar propaganda para colocar la del contrincante.



[¿Quién es el candidato a Jefatura de CdMx con más denuncias ante IECM? Aquí te decimos](#)

(2024-04-30), Milenio (sitio), Rafael Montes, (Nota Informativa) - 18:07:15, Precio \$116,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que la cantidad denuncias que se han presentado contra los aspirantes a la Jefatura capitalina.

En sesión del Consejo General, la consejera presidenta de la Comisión de Quejas del IECM, Erika Estrada, informó el número de denuncias, así como por quiénes han sido promovidas.

¿Cuántas denuncias se han presentado contra los candidatos por Jefatura?

Santiago Taboada, candidato de la coalición Va por la Ciudad de México a la Jefatura de Gobierno de la capital, lidera el número de denuncias presentadas en su contra ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al contar con 237, de las cuales 200, es decir, el 84.38 por ciento, han sido promovidas por Morena.

En contraste, contra la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Clara Brugada, se han presentado 97 denuncias, de las cuales, 75, es decir, el 77 por ciento, fueron promovidas por la coalición de PAN, PRI y PRD.

Estrada destacó que Morena es el partido que en el mes de abril más denuncias presentó.

En la sesión del Consejo General, la consejera Estrada presentó el informe mensual de la comisión que encabeza, el cual detalla que, del 10 de septiembre de 2023, fecha en que dio inicio el proceso electoral local, hasta el 29 de abril se han presentado mil tres asuntos, entre quejas y vistas de autoridades.

Dicha cifra, advirtió Estrada, significa un 160 por ciento más de asuntos de los que se presentaron en el proceso electoral 2020-2021, por lo que dijo que es notable el incremento en la carga de trabajo que ha recibido la comisión que encabeza.

En el proceso anterior, a esta fecha se habían presentado 350 quejas.

Aumentan denuncias

La consejera resaltó que en los cuatro meses que van del año, la Comisión de Quejas ha recibido más del cuádruple de las quejas que recibió en todo el 2023, que fueron 215.

Actualmente, dijo, en los cuatro meses que van del 2024, se presentan 224 quejas por mes en promedio.

El representante del PAN ante el IECM, Andrés Sánchez, alertó que con tal número de denuncias, la mayoría promovidas por Morena, "se busca un colapso de la comisión, se busca que la comisión tenga tanto trabajo que no le pueda poner atención a lo verdaderamente importante". "Si no les gustan las brujas..."

Morena alista denuncia

El representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán, anunció que su partido político presentará un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en contra de la resolución de la Comisión de Quejas del pasado miércoles, en el que, por considerar que se incurrió en calumnia, se emitieron medidas cautelares para que se bajaran publicaciones en las que se relacionó a Santiago Taboada con el mote "cártel inmobiliario".

La resolución también ordenó a los probables responsables "a que se abstengan de realizar publicaciones en cualquier red social o medio de comunicación en donde se viertan manifestaciones de carácter calumnioso sin sustento jurídico en contra de Santiago Taboada Cortina".

Al respecto, Santillán reclamó que, en la resolución aludida, "es muy tenue la línea entre garantizar el buen nombre y el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información".

Aseguró que existe un precedente en contra de dicha determinación: "hay una jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que dice 'al que no le gustan las brujas, que no salga de noche'; yo diría: 'al que no le gusta la crítica, que no se meta de candidato'".

Por ello, pidió que los criterios de la Comisión de Quejas sean más uniformes, pues reprochó que no se admitió la queja en contra de la candidata de la coalición de PRI, PAN y PRD a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por haber mencionado el "cártel de los Monreal", pero sí se emitieron medidas por mencionar al "cártel inmobiliario".

Alcaldes, los más agresores

De acuerdo con el informe, en enero se presentaron 43 quejas y denuncias; en febrero, 73; en marzo, 392 y en abril, 373.

El informe precisa que las conductas más denunciadas son actos anticipados de campaña (298), vulneración a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad (251), calumnia (234) y uso indebido de recursos públicos (212) y que los titulares de alcaldías son, por mucho, las personas servidoras públicas con más incidencia en las denuncias.

Las alcaldías Álvaro Obregón (48), Miguel Hidalgo (39), Milpa Alta (37), Iztapalapa (36), Venustiano Carranza (33) y Cuauhtémoc (32) son las demarcaciones territoriales con mayor número de quejas.

HCM

[Cruzan más acusaciones ante el IECM por propaganda](#)

(2024-05-01), Excélsior (Sitio), Georgina Olson, (Nota Informativa) - 04:22:30, Precio \$66,700.00

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizó ayer una queja de Morena contra panistas a quienes acusan de retirar propaganda de Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM, a la Jefatura de Gobierno.

En el recurso se señala a Santiago Taboada y Lía Limón, abanderados de los partidos PAN, PRI y PRD a la Jefatura de Gobierno y la alcaldía Álvaro Obregón, respectivamente, así como a sus equipos de trabajo de retirar y vandalizar propaganda de la morenista durante un recorrido por dicha demarcación.

Trascendió que los morenistas entregaron al IECM, videos y fotografías de personas colocando propaganda en casas de la alcaldía, sin contar con la autorización de los propietarios de las casas.

En este caso, la denuncia fue por conductas de vulneración a los fines de la democracia electoral; violación al principio de neutralidad; violencia política; violencia política en razón de género y culpa in vigilando a los partidos.

Durante la campaña, integrantes de las coaliciones Sigamos Haciendo Historia y Va X por la CDMX han cruzado acusaciones sobre la existencia de brigadas clandestinas retirando propaganda para colocar la suya.

Ayer, durante la cuarta sesión del Consejo General del IECM, la presidenta de la Comisión de Quejas, la consejera Erika Estrada, detalló que hasta el 26 de abril pasado se habían recibido 961 quejas.

Excélsior publicó la semana pasada que al corte del 22 de abril la cifra alcanzaba 819 quejas; es decir que en menos de una semana llegaron al instituto electoral 142 quejas.

Estrada expresó ayer que las conductas más denunciadas han sido "actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, vulneración de los principios de equidad e imparcialidad en la contienda, así como la calumnia".

Y las personas más denunciadas "son quienes aspiran a las alcaldías, y en menor medida quienes aspiran a las jefaturas de gobierno".

De las 961 quejas recibidas, 582 están en trámite, 72 en sustanciación que implica determinar si hay elementos para procesar la queja y 307 ya concluyeron.

Otro asunto que se definió es que en el Sitio de Quejas del IECM se deberá publicar la información sobre las medidas cautelares que dicte la Comisión de Quejas, en cuanto las medidas sean firmadas por los consejeros.

Respecto a la plataforma Conóceles, se indicó que de dos mil registros de candidaturas sólo mil 300 han proporcionado la información de su currículum e identidad, por lo que se exhortó a los interesados a enviar la información.

CONSULTA AQUÍ LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

*mcam

[IECM va por robustecer portal de quejas](#)

(2024-05-01), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:00:34, Precio \$5,000.00
Socorro Carmona

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) busca robustecer la información del portal del quejas dirigido a la ciudadanía y actores políticos, en el cual se pueden consultar datos relevantes sobre las denuncias y quejas presentadas durante este proceso electoral.

En la Cuarta Sesión del Consejo General, la presidenta de la Comisión Permanente de Quejas, Erika Estrada informó que analiza la posibilidad de integrar "una columna" en la que se señale "si se solicitó o no una medida cautelar, si se otorgó o no la misma, y también que pongamos el sentido de ella".

"Podemos seguir abonando en esa transparencia modificando esta base de datos con la que contamos en el sitio que les acabo de decir, para agregar algunos otros rubros que son necesarios en este momento para dar esa claridad", señaló.

Lo anterior, después de que el Partido Acción Nacional (PAN) solicitó al órgano electoral local crear un catálogo de determinaciones cautelares y resoluciones definitivas y firmes, dictadas por las autoridades locales, federales y nacionales.

Estrada Ruíz apuntó que en virtud de atender inquietudes sostendrá una reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos para llegar a un acuerdo sobre el tema. Finalmente destacó que en el sitio web se puede checar la identificación de la fecha de la presentación de la denuncia, la persona que está denunciando, a quién está denunciando, cuáles son las conductas infractoras, y un breve resumen de la quejas.